

Urbemoda



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20141700048461
Fecha: 15-09-2014

Bogotá D.C

Señora
LORENA AMAYA MORENO
Carrera 6 Norte # 13 – 55
Barrio Guacanda
Yumbo – Valle del Cauca.

Asunto: Respuesta Derechos de Petición – Comunicación 72D-A1-CL14027 del 19 de agosto de 2014.

Respetuoso saludo,

En atención a la comunicación del asunto radicada en esta dependencia con el número 20148100167402 del 20 de agosto del año en curso, por medio de la cual Comfenalco Valle da traslado de su petición relacionada con la presentación de documentos con el objeto de ser beneficiaria del Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción, nos permitimos informarle:

Que en la actualidad la Caja de Compensación Familiar de Valle del Cauca Comfamiliar Andi – Comfandi, desarrollará entre otras, las actividades tendientes a determinar la elegibilidad de hogares pendientes en varios municipios del departamento de Valle del Cauca incluyendo Yumbo, sobre las cuales se estará comunicando lo pertinente a través tanto del Operador Zonal, como de los equipos locales de seguimiento que se constituyan.

Cordialmente,

Tatiana Tovar Valenzuela
TATIANA TOVAR VALENZUELA
Asesor III – Sectorial Vivienda (E)

CC María Fernanda Valencia Labrada – Directora programa FA - Comfandi
Carrera 23 No. 26b-46 Cali – Valle del Cauca

Proyectó: Oscar Mateus C. – Supervisor Interventoría Contractual
Revisó: Liliana Oñate – Asesora II Sector Vivienda